

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simarro Alonso.—20.946.

**BETO ESTUDIOS  
INMOBILIARIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PROVACOSA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**SAITE HABITARE, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**HABITARE MATERIALES  
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**LLACO HABITARE, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**FERERO CAO, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. 1.ª 27-4-2006.

**BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.**

*Junta General de Accionistas Ordinaria  
y Extraordinaria*

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los

Artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 1 de junio de 2006, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Gestión Social y Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio en curso, de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Hidalgo Álvarez.—22.056.

**BUSSITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*En disolución*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Bussitel, Sociedad Anónima celebrada en fecha 6 de marzo de 2006 ha acordado la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador.

Valencia, 12 de abril de 2006.—Pere Carles Altes Cuixart, Liquidador.—20.372.

**BUTACAS EZCARAY, S. A.**

*Convocatoria Junta General de Accionistas*

Don Ernesto San Martín Repes, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General de accionistas que se celebrará en Ezcaray (La Rioja) Ctra. de Santo Domingo, km 11,5 el día 2 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Ampliación de capital, mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos.

Séptimo.—Cambio del domicilio social.

Octavo.—Modificación parcial de los estatutos sociales para adecuarlos a lo que resulte de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o solicitud de envío de forma gratuita.

Ezcaray, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto San Martín Repes.—20.415.

**CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Goya, 15, 2.ª y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva y al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, con la consecuente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de las mismas al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Palazón Pascual.—20.435.

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables

por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2006, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2006, sábado, a las once horas en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en Logroño (La Rioja), Calle Gran Vía, número 2, Bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
 Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.  
 Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el Ejercicio de 2005.  
 Cuarto.—Informe anual de la Comisión de Auditoría.  
 Quinto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio de 2005; así como del Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio de 2005; y de la Propuesta de Principios Orientadores para el ejercicio de 2006.  
 Sexto.—Informe del Presidente.  
 Séptimo.—Informe sobre la gestión, liquidación, y aplicación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social del Ejercicio de 2005.  
 Octavo.—Propuesta de aprobación, y aprobación en su caso, del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio de 2006.  
 Noveno.—Adaptación de los Estatutos de la Entidad al Decreto 62/2005 de la Comunidad Autónoma de la Rioja de 21 de octubre de Obra Social de Cajas de Ahorros de la Rioja.  
 Décimo.—Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio de 2006.  
 Undécimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.  
 Duodécimo.—Ruegos y Preguntas.  
 Logroño, 25 de abril de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—21.999.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

### Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2006, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El orden del día a tratar será el siguiente:

#### Orden del día

- Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
 Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.  
 Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.  
 Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión, así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio a los fines de la Entidad.  
 Quinto.—Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2005, así como del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2006.

Sexto.—Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Fundación CajaGranada y de Fundación CajaGranada Desarrollo Solidario del ejercicio 2005. Aprobación, en su caso, del Plan de Actuación de Fundación CajaGranada y de Fundación CajaGranada Desarrollo Solidario para el ejercicio 2006.

Séptimo.—Aprobación del Plan Anual de Actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2006.

Octavo.—Informe y aprobación del Plan Director 2006-2009.

Noveno.—Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del día de la Asamblea General.

Granada, 20 de abril de 2006.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—20.995.

## CANARD, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 3 de junio de 2006, a las 11 horas, en el domicilio de la compañía, sito en Crta. de Burgos, km 378, de Abejar (Soria), o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2005.  
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2005.  
 Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, hasta el día de la fecha.  
 Cuarto.—Determinación de la retribución del Consejo de Administración.  
 Quinto.—Transmisión de las acciones de autocartera a empleados/directivos de la empresa.  
 Sexto.—Ruegos y preguntas.  
 Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.  
 Octavo.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán solicitar, en el domicilio social de la compañía, los documentos relativos a esta convocatoria, los cuales serán entregados de forma gratuita.

Abejar, 19 de abril de 2006.—Jesús Sanz Arija, Secretario del Consejo de Administración.—20.804.

## CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 224/05 (ejecución 104/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Adoración Merodio Ramos y otros contra el demandado Canzanal 95, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado el día 11-4-06 auto, por el que se declara al ejecutado Canzanal 95, Sociedad Anónima en situación de Insolvencia por importe de 626.298,62 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la

Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—20.259.

## CARNES DANESAS, S. A., Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único reunido en Junta general, el día 24 de marzo de 2006, decidió la disolución y liquidación simultáneas de esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales.....	4.123,28
Tesorería .....	637,25
Total activo .....	4.760,53
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	10.562,61
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-54.944,14
Pérdidas y ganancias .....	-10.959,15
Total pasivo .....	4.760,53

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2006.—El Liquidador, don Preben Sunke.—20.219.

## CARTERA ALHAMAR, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Goya, 15, 2.ª y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.  
 Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.  
 Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, con la consecuente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.  
 Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de las mismas al Mercado Alternativo Bursátil.  
 Quinto.—Ruegos y preguntas.  
 Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.  
 Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.